

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: “*Servicio de atención e información al visitante del Patronato de la Alhambra y Generalife*”.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1211584

TIPO CONTRACTUAL: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada conforme a los artículos 17, 22, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 3.308.087,01 euros
- Importe del IVA: 694.698,27 euros
- Importe total (IVA incluido): 4.002.785,28 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 7.608.600,10 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 - G/45F/22709/00 - 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Sí, hasta un máximo de 24 meses adicionales.





En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Patronato de la Alhambra y Generalife y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 29 de enero de 2025 se dicta Acuerdo por la que se ordena la iniciación del expediente de contratación denominado: “Servicio de atención e información al visitante del Patronato de la Alhambra y Generalife” (CONTR 2024 1211584), atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Visita Pública y Comercialización del Patronato de la Alhambra y Generalife, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con la misma fecha se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada la Memoria justificativa, el Informe de insuficiencia de medios, el Acuerdo de inicio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el borrador de contrato para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

TERCERO.- El 6 de febrero de 2025 se emite por parte del citado Servicio Jurídico Provincial los Informes nº GR|INF-2025/11 (anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) y nº GR|INF-2025/12 (borrador de documento administrativo de formalización), en los que se incluyen una serie de consideraciones a la documentación remitida, las cuales se han tenido en cuenta en la elaboración del PCAP.

CUARTO.- El 14 de marzo de 2025 el expediente de referencia y su documento contable de autorización del gasto son fiscalizados de conformidad por la Intervención Delegada del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Visto el expediente de contratación precedente, cumplidos los trámites preceptivos de conformidad con los artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación: “Servicio de atención e información al visitante del Patronato de la Alhambra y Generalife” (CONTR 2024 1211584); el gasto correspondiente por el importe

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		15/03/2025 12:51:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7TY18d82HnqE3zA4e8tcdRk36		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



arriba indicado; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará por procedimiento ABIERTO sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 siguientes de la LCSP.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

**DIRECTOR DEL PATRONATO DE
LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo. Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		15/03/2025 12:51:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7TY18d82HnqE3zA4e8tcdRk36		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/